

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

Regidor, C. Javier Pelayo Méndez
Integrante de la Comisión de Adquisiciones
del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Lic. Juan Carlos Orozco Flores
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones
del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Noviembre de 2013 dos mil trece, se dio cuenta con la solicitud planteada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, de conformidad al oficio número 01323/2013 de fecha 08 de Noviembre de 2013, suscrito por el Síndico Municipal, a efecto de que este Pleno de Ayuntamiento autorice eximirse de participar en los trabajos de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0234/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y 5° del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, eximir de participar en los trabajos de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, así mismo designar como integrante de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco a partir de la aprobación del presente acuerdo, al C. Regidor, Javier Pelayo Méndez.
Notifíquese.-

A t e n t a m e n t e

2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Noviembre de 2013
El C. Secretario General de Ayuntamiento




Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez